

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1,25 ptas. en toda España. Extranjero, 2,25 ptas. al mes.

Palma de Mallorca.—Sábado 3 de Noviembre de 1906.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN San Bartolomé, 32.—Teléfono, núm. 8.

The BERLITZ Schools of Languages

Enseñanza Práctica de Idiomas

Ex-Profesores de Su Majestad. 325 Escuelas, 14 en España.

95.000 alumnos de todas las edades estudian por el sistema BERLITZ que ostenta entre las muchas recompensas obtenidas: Dos medallas de Oro en la Exposición Universal de París y el Grand Prix en la de San Luis, etc., etc.

Lecciones: Generales, particulares y á domicilio.—Leción de ensayo gratis.

Palma: BOLSERIA 9 y 11 2.º

EL ASUNTO DEL DIA

La industria del ganado de cerda

Por causas distintas se produce cuando en cuando un desequilibrio en la oferta y la demanda de cerdos cebados en Mallorca, que perturba considerablemente este negocio, causando sensibles quebrantos á los que en él se ocupan y principalmente á los que se dedican al negocio de dichos animales, quebrantos doblemente lamentables, puesto que recaen casi exclusivamente sobre familias pobres que explotan esa importante rama de la agricultura, que invierten en ella los ahorros de todo el año y hasta se imponen costosas privaciones para recoger el fruto de unos y otros al vender el animal objeto de sus constantes desvelos, cuyo valor, y no decimos el beneficio, porque realmente si se llevara cuenta exacta de las cantidades representadas por los alimentos consumidos por aquél, y los cuidados que se le han dedicado, la suma de tales cantidades alcanzaría probablemente una cifra superior al producto obtenido, dedicando á cubrir las necesidades más apremiantes.

Parece que este año se ha repetido aquel fenómeno, y, como sucede siempre en casos semejantes, ha producido gran alarma entre los agricultores y se han resucitado antiguos proyectos encaminados á evitar que los industriales de Barcelona, principal centro de consumo de este artículo, sean árbitros del mercado é impongan su voluntad á los ganaderos mallorquines. Sin embargo, presumimos que ahora sucederá también lo que tantas veces ha ocurrido: se saldrá del paso como se pueda, y no pasarán de tales los proyectos concebidos; y al repetirse el caso se tropezará con las mismas dificultades y se reproducirán las estériles lamentaciones con que periódicamente se acompañan los comentarios del suceso.

Atenta LA ÚLTIMA HORA á cuanto afecta los intereses de esta isla, siempre que se ha presentado una de esas crisis que tan hondamente los perturban, se ha ocupado del asunto y sobre él ha dado su modesta opinión, en el sentido de que el único medio eficaz para que el precio de las reses cerdosas en Mallorca no se halle sujeto á las oscilaciones que la demanda natural del consumo en Barcelona ó el desmedido interés de los intermediarios le imprimen, consiste en cambiar la forma en que dicho ganado se exporta. Mientras siga exportándose vivo, el ganadero estará á merced del comprador, quien, como es lógico, no compra, si no puede hacerlo al amparo de un margen considerable en el precio que le ponga á cubierto de las muchas contingencias que en esta forma ofrece el negocio de la exportación.

Entre esas contingencias que son muchas y todo el mundo conoce, figuran en primer término, aquellas que nacen del estado del mar durante la travesía de las vapores que conducen el ganado, pues de él depende que el número de cabezas que mueren á bordo sea mayor ó menor y que las mermas en el peso resulten más ó menos considerables.

Teniendo en cuenta esta circunstancia y el coste relativamente crecido de los fletes del ganado vivo, hemos sostenido la necesidad

de que se establezca en esta isla de una manera formal y estable la industria de la matanza con la fabricación de la manteca y de toda clase de embutidos para exportarlos á Barcelona y á los demás centros de consumo, obteniéndose con ello considerable economía en los fletes y evitándose el peligro de que una mala travesía echo á perder un negocio bien calculado, todo lo cual permitiría al que explotase esta industria en esta forma montada, satisfacer mejor las justas aspiraciones de los ganaderos sin comprometer los propios intereses, ya que pudiendo escoger el momento oportuno para la venta de sus productos elaborados, no se vería precisado como se ve ahora el especulador, á realizar inmediatamente, sea cual fuere el estado del mercado.

Esa transformación que aconsejamos, viene operándose lentamente, pues de algunos años á esta parte son muchísimos los particulares, así en Palma como en las demás poblaciones de la isla, que se dedican á la matanza de cerdos para proveer de carnes y grasas frescas á su clientela local y para vender á ésta y destinar á la exportación los embutidos. Conforme aumenta el número de estos pequeños industriales, disminuye el de las familias que anualmente matan los cerdos necesarios para sus propias necesidades, sistema antieconómico que en época más ó menos lejana está destinado á desaparecer.

Sin embargo, esta ligera rectificación que hemos señalado dista mucho aún de resolver por completo y satisfactoriamente el problema de qué se trata, pues esos pequeños industriales en general carecen del capital necesario para desarrollar convenientemente su industria y sacar de ella todas las ventajas posibles; se hallan desprovistos de los conocimientos indispensables en la materia para adaptar sus productos á las necesidades del consumo; y están fuera de su alcance los resortes comerciales para inquirir noticias que les permitan remitir los géneros á los puntos en donde hayan de obtener mayor aceptación, venderse á precios más elevados.

De semejantes inconvenientes se vería libre una empresa que, con el capital necesario, explotara esa industria en grande escala, poniendo al frente de la misma personas dotadas de los conocimientos especiales necesarios para desarrollarla con fruto é instalara los medios mecánicos modernos para conseguir el maximum de economía y perfección en el trabajo.

Capitales y personas idóneas para el negocio de qué se trata, no faltan seguramente, lo único que hasta ahora no se ha presentado, es la persona que sepa hacer evidente la conveniencia del negocio y decidir á los capitalistas á explotarlo.

VARIEDADES

EL PAÍS MAS PRÓSPERO

Dinamarca, considerada desde el punto de vista agrícola, es el país más próspero de Europa, debido en su mayor parte á sus exportaciones á los vastos y libres mercados de la Gran Bretaña.

POR EXPLOTAR VOLCANES

El *New-York Herald* refiere que cinco norteamericanos salieron para estudiar cerca de México un volcán muy interesante. Hecha la ascensión, que fué muy dificultosa, se instalaron sobre el cráter, y mientras estaban haciendo observaciones, el volcán principió á lanzar lava incandescente. Los geólogos apenas tuvieron tiempo para huir, salvándose milagrosamente, pero sufriendo quemaduras en la cara y en los brazos. Su asombro fué grande, cuando ya estaban al pie de la montaña, al verse completamente calvos é inberbes.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

Para combatir los mosquitos, moscas y cucarachas.—Una rama de torvisco colocada en cualquiera de las habitaciones, ahuyenta á los mosquitos. Igual efecto producen las hojas de resino, y según se asegura tiene la misma eficacia un ramo de roldón. Es siempre conveniente no tener estas plantas en los dormitorios.

Para acabar con las moscas, pueden ponerse en las habitaciones platos pequeños con un poco de cerveza y azúcar. La mezcla debe cambiarse después de cada 3 días.

En honor de Ramón y Cajal

Madrid 2.—En el anfiteatro de San Carlos se reunieron ayer tarde los estudiantes de todas las Facultades y Escuelas especiales para tratar de la forma en que han de verificarse el homenaje proyectado en honor del sabio histólogo señor Ramón y Cajal.

Hubo gran concurrencia y muchísimo entusiasmo. Expusieronse gran número de proposiciones, además de las que ya llevaba preparadas la ponencia, á quien se encomendó el estudio de un programa de homenaje.

Entre las expuestas fueron aprobadas: 1.º Entregar á D. Santiago Ramón y Cajal un álbum con las firmas de todos los estudiantes españoles.

2.º Encargar al ilustrado escultor don Agustín Querol la confección del busto de Ramón y Cajal para colocarlo en el anfiteatro de la Facultad de Medicina.

3.º Costear una edición especial del discurso que pronunció el esclarecido maestro en la Academia de Ciencias, y una autobiografía que se rogó redacta el mismo Sr. Ramón y Cajal.

4.º Pedir al Ayuntamiento de Madrid que sustituya á la calle de Atocha su actual nombre por el de D. Santiago Ramón y Cajal.

5.º Colocar una lápida en la casa que habita el eximio histólogo.

6.º Solicitar del Gobierno que conceda el título de muy ilustre al pueblo donde nació el eminente sabio.

7.º Adherirse á todos los actos corporativos ó particulares que se celebren en honor del Sr. Ramón y Cajal.

8.º Invitar al homenaje á todos los escolares de España.

9.º Crear un premio que se llamará de Ramón y Cajal, para los alumnos de Medicina, Ciencias y Veterinaria sobre trabajos científicos.

10.º Dirigir un cariñoso y expresivo telegrama de afecto y felicitación al ilustrado y sabio catedrático italiano que ha sido agraciado con el premio Nobel en unión del Sr. Ramón y Cajal.

Además se proyecta la creación de una clínica, que también llevaría el nombre de aquél, para enfermos de afecciones nerviosas.

El Ayuntamiento de Madrid tratará del deseo de los estudiantes respecto al cambio de nombre de la calle de Atocha, creyéndose que su resolución será favorable.

La Real orden aclaratoria

En la *Gaceta* del día 1.º del actual debió aparecer una R. O. del ministerio de Gracia y Justicia aclaratoria del decreto de indulto de 23 del actual.

Se dispone en ella: 1.º Que de conformidad á lo prevenido en el número 2.º del art. 5.º del real decreto citado, sea aplicable la gracia concedida en el párrafo 3.º del art. 1.º del expresado decreto á todos aquellos procesados cuyas causas se encontraran en estado procesal subsiguiente á la apertura del juicio oral en virtud de lo ordenado por el art. 649 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á la fecha de la publicación de tal gracia.

2.º Queda establecido en el número 2.º del art. 5.º del real decreto de indulto que una vez hecha la calificación del delito no exceptuado por el art. 3.º, que tenga asignada la pena de arresto mayor ó multa, los procesados habrán de manifestar su conformidad con tal pena dentro del plazo de veinte días.

Este plazo deberá contarse desde que el procesado ó procesados tengan conocimiento de la acusación contra ellos formulada, y á este efecto, las Audiencias provinciales deberán requerir á los inculcados, á fin de que, si lo creyeran oportuno, hagan uso del derecho que el repetido decreto les concede, debiendo, caso de conformidad con la pena, proceder á dictar sentencia sin ser necesaria la solicitud del reo, ni la intervención ni firma del letrado defensor, ni tenga trascendencia personal en este caso la manifestación de la representación jurídica relativa á que, no obstante la conformidad, deba continuarse el juicio.

3.º Que si fuesen varios los procesados y no se conformare alguno de ellos con la pena de arresto ó multa, continuará el juicio hasta sentencia para los disconformes, acordándose por el tribunal, al tener por hecha la conformidad de los que así lo hubieron manifestado, extinguida la acción penal, con arreglo al caso 4.º del art. 132 del Código, y aplicándose la gracia en la sentencia que en su día se dicte en la causa después de celebrado el juicio oral á los restantes procesados.

Igual procedimiento habrá de seguirse si, siendo varios los acusados, se solicita para alguno ó algunos de ellos penas superiores á las de arresto y para las demás penas de esta naturaleza por delitos

exceptuados en el real decreto de 23 del corriente.

4.º Que en el caso de que, practicadas las pruebas en el juicio oral, las acusaciones todas, presentes en la causa, sostuvieron como definitiva una calificación que lo fuese por delito no exceptuado y que estuviere penado con arresto ó multa, se hará aplicación en la sentencia del número 3 del art. 1.º del decreto.

Igualmente se aplicará esta disposición si, mantenida la calificación provisional por todas ó cualquiera de las acusaciones, el tribunal condenase al procesado ó procesados por un delito comprendido en la gracia otorgada en el decreto citado.

5.º Que las disposiciones del núm. 3.º del art. 1.º del citado decreto, son extensivas á los procesados por los delitos de contrabando y de defraudación á la Hacienda Pública, puesto que no resultan exceptuados por el art. 3.º, y se les aplicará asimismo lo dispuesto en los números 2.º y 4.º de la presente real orden sin que pueda ser remitida la prisión substitutoria por indemnización al Estado, á menos de perdón expreso otorgado al inculcado que lo será únicamente en cuanto á las penas de arresto mayor, multa, ó por la de insolventia.

El plazo de veinte días á que se refiere el número primero del artículo 5.º del real decreto, para designar de los recursos de apelación en las causas por contrabando ó defraudación, se entiende tan sólo para aquellos procesados á que hace relación el párrafo segundo del artículo 127 de la ley de 8 de septiembre de 1904, rigiendo en cuanto á las causas que se sustancien con arreglo al actual procedimiento, lo prevenido en la presente real orden sobre el particular.

De real orden, etc.—Madrid 31 octubre de 1906.—Romanones.

CUENTOS DEL SÁBADO

Bodas de oro

Fué la cena muy triste, la más triste, sin duda alguna, de su largo matrimonio.

Solos, en aquella cocina de pueblo, desatentada y grandota, celebraron sus bodas de oro el tío Quico y la señá Dolores, y ésta, para conmemorar tan fausta fecha, hizo una fuente de natillas, que la recordaron sus grandes éxitos culinarios. Pero ni las natillas, ni el tostón, ni el pollo en pepitoria, fueron recibidos con los honores que se merecían, ni el clarete, encerrado en la limpia jarra, despertó la más pasajera alegría en aquellos corazones gamelinos.

Faltaba algo en la mesa, alguien que había faltado también el año anterior, y el otro, y el otro, y que se llevó, al huir, la esperanza de los viejecillos; alguien que, despreciando los cariños más hondos, abandonó el hogar paterno en una tarde de Diciembre, con más melancolías y más nieblas que las que rodean en aquel instante el anciano matrimonio.

Y era natural que, estando aquel hueco vacío, que no pudiendo acariciar aquella cabellera rubia, ni dar un beso en aquel rostro de nácar, no lograsen el tío Quico y la señá Dolores celebrar el aniversario de su boda con sus alegrías de otras veces.

Por eso se separaron de la mesa y se sentaron en el escaño próximo á la lumbre, que con chiporrotes continuos ardía en el hogar. Era el único calor que confortaba sus cuerpos. El que daba vida á sus almas lleváoselo aquella ingrata, que tan temprano gustó de los amorfos; aquella hija despegada, que se escapó con el señorito, con aquel hombre que tan buenas artes se dió por robarles su cariño. Y era mucha la pena y muy honda la tristeza que envolvía á los viejecillos para tratar de dominarla en un día de tantos recuerdos. En otro igual conocido Rosario al señorito, y al poco tiempo huyó con él, cambiando por su cariño el que la profesaban sus padres.

Y menos mal que el afortunado raptor hizo lo que debía y se casó con Rosario, rodeándola, á la vez que de sus amorfos, del lujo y de las comodidades que le permitía tener su envidiable fortuna. Pero, así y todo, aquella acción imperdonable dejó amargas muy intensas en el matrimonio lugareño. Con la campanada que dió Rosario al huir de la villa, y los comentarios que los vecinos hicieron al conocer la fuga, quedó muy malparada la honradez de la chiquela, y la mancha que emborrionó su buen nombre cayó sobre los viejecillos, á quienes algunos acusaban de haber consentido á la moznuela para que engatusara al inocente señorito.

Y nada más lejos de la verdad. El tío Quico y la señá Dolores renegaron de su hija al sentirse heridos en lo más hondo de sus almas por la inculcable acción que había realizado, y negáronse á recibirla cuando, un año después, proyectó efectuar un viaje á la aldea, para que sus padres conociesen á su primer nieto.

No era posible; no podía volver á aquella casa, de donde había huido por voluntad propia; no merecía que nadie se acordase de ella, ni existiera modo de perdonarse la sus ingratiitudes y despegos. Mas en días como aquél penetraban ráfagas de cariño en el hogar del anciano matrimonio, y la imagen de Rosario aparecía en todas partes despertando recuerdos y nostalgias que en vano se esforzaba en destruir la indiferencia. Era el olvido muy difícil, y si en otras ocasiones pudieron

los ancianos alejar sus pesares, no lo lograron aquella noche, porque el golpe fué más rudo y la tristeza más grande.

Sentados en el escaño permanecieron largo tiempo, entretenidos en reconstituir su felicidad perdida; pero al contemplarla con todos sus detalles, al verla renacer con todo el vigor de su colorido, sintieron que en sus almas penetraba la intensa amargura de una despedida.

—No pienses en eso, no pienses en eso —exclamó la señá Dolores, al observar que la pena que abrumaba á su marido concentrábase en sus ojos, transformándose en llanto.— ¡Si ha de ser lo mismo! ¡Si el apego que nos tenía se lo llevó el demonio!

Y para contener las lágrimas hizo ella después inauditos esfuerzos.

El tío Quico la miró angustiado; notó que los recuerdos deshacíanse también en lluvia de pesares en el corazón de la compañera de su vida, y luchando por destruir sus ahogos, dijo, haciendo alarde de una fuerza de voluntad que estaba muy lejos de sentir:

—¡No; si no quiero que vuelva. ¡Ojalá que viva siempre lejos de nosotros! Así como así, mejor estamos solos.—Pero estas palabras que no habían salido de muy adentro, se apagaron, sin impregnar de consuelo el ambiente que envolvía á los viejecillos. Aumentaron, sin quererlo, la tristeza que los rodeaba, y ya sin fuerzas para soportarla, se estrecharon en un abrazo, y uniendo sus rostros, lloraron largo tiempo con sollozos que ahogaban, con lágrimas que descendían por la piel sin llegar á evaporarse.

Un golpe, dado como con temor en la puerta de la calle, sobresaltó á los viejecillos y alejó su angustia.

—¿Quién sería? ¿Quién á aquellas horas llamaba á la puerta? ¿Se lo preguntaron varias veces, y como no dieran con la solución, se dispuso el tío Quico á poner en claro la cosa.

Llegó al portal, como el que desea aclarar un punto confuso, abrió la puerta. Ante sus ojos aparecieron entonces su hijo, un niño que semejaba haberse desprendido de un lienzo de Rubens y la figura de un hombre, esfumada allá en la obscuridad de la calle.

Su primera intención fué despedirlos con cajas destempladas. Contrajose su rostro, dibujando la huella del desagrado, y hubiera querido cerrar la puerta de golpe, con brutal impulso, como el que desea vengar de una vez agravios antiguos, pero no pudo. Hubo algo que dulcificó su cólera y que despertó la piedad en su alma. El pequeñuelo, al ver al anciano, corrió á su encuentro, y abrazándose á sus piernas, gritó con la infantil alegría que seduce:

—¡Abuelito! ¡Abuelito!

El tío Quico le cogió en sus brazos y le besó en la frente. Sintió luego que un amor muy grande se le metía en el alma, y ansioso de perdonar y de querer, exclamó, con voz que reía y lloraba al mismo tiempo:

—¡Adentro todos!

Y volvió á besar á su nieto, porque en él besaba todos los amores de su vida, y volvió el pequeñuelo á acariciar el rostro del anciano, gritando con vocecilla que sonaba á música:

—¡Abuelito! ¡Abuelito!

ARTURO G. CARRAFEA.

PROYECTO DE LEY

Reforma del art. 90 del Código penal

El ministro de Gracia y Justicia ha leído en la alta Cámara el siguiente proyecto de ley:

«Artículo único. El art. 90 del Código penal queda redactado del siguiente modo:

«Cuando un solo hecho constituye dos ó más delitos, así como cuando uno de ellos sea medio necesario para cometer el otro, se impondrá sólo la pena correspondiente al delito más grave, aplicándose en su grado máximo, ó se penarán con separación los diferentes delitos, aplicándose entonces para el menos grave la pena en el grado mínimo.

Para aplicar una ú otra forma de penalidad se observarán las siguientes reglas:

1.º Los delitos á que se refiere este artículo se penarán con separación, siempre que en algunos de ellos estuviese señalada una pena que comprenda la de muerte; más procediendo la aplicación de ésta por un solo delito, no se castigarán los demás.

2.º También se penarán los delitos con separación, siempre que las penas á los mismos señaladas no fueren todas de la misma índole y puedan cumplirse simultáneamente.

3.º Cuando las penas señaladas á los distintos delitos consistieran todas en privación de libertad, se procurará la menor duración de la condena computándose en 30 años las correspondientes á las penas perpetuas, y atendiéndose en las demás al término medio del grado en que fuesen aplicables, sin perjuicio de que luego, dentro de éste, los tribunales procedan conforme á la regla 9.ª del artículo 82.

4.º Se estará también á lo dispuesto en la regla anterior cuando las distintas penas fuesen todas de inhabilitación suspensiva.

5.º Si las penas aplicables fuesen múltiples, se procurará la menor cuantía.

6.º En los casos no previstos, los Tribunales aplicarán la solución más favorable al reo.»

Por telégrafo

El arzobispo de Valencia

Madrid 2 (11'10 m).—Se desmiente rotundamente que el Gobierno piense en trasladar al arzobispo Sr. Guisasaola.

Este regresará á Valencia cuando le parezca y el Gobierno le responderá de su seguridad personal.

Pésame de S. M. el Rey

Madrid 2 (3 t).—Este mediodía S. M. el Rey Don Alfonso XIII acompañado del general Basearán, ha visitado á la familia del malogrado capitán general Sr. conde de Cheste.

El Monarca expresó á la familia del difunto su pésame.

Moret, presidente del Consejo

El Sr. Moret asistirá á la sesión del Congreso.

Se insiste en asegurar que el Sr. Moret presidirá el Gobierno en plazo muy breve.

Laboratorio en Palma

Se ha firmado un real decreto creando en Palma un Laboratorio Biológico marítimo.

Reformas militares

Madrid 2 (7'30 n).—Bajo la presidencia del señor Suarez Inclán se ha constituido la comisión que estudia las reformas militares.

Entierro del conde de Cheste

Madrid 2 (7'30 n).—El tiempo pésimo reinante ha restado lucimiento al entierro del cadáver del capitán general Sr. conde de Cheste.

El acto se ha verificado con gran pompa; las tropas de esta guarnición han rendido los honores que corresponden al alto grado del finado.

En el cortejo figuraban muchos militares, jefes y oficiales.

En el mismo estaba representada la familia real.

Mientras que se verificaba el entierro ha caído fuerte aguacero que ha contribuido á que los acompañantes, en su mayoría, dejen de figurar en el cortejo.

Senado

Madrid 2 (7'30 n).—En la sesión de hoy se dedicó un sentido recuerdo al señor conde de Cheste. Se acordó haber visto con sentimiento la defunción del Sr. conde.

Congreso

Madrid 2 (7'30 n).—En la sesión del Congreso el señor Vastrón formuló un interesante ruego sobre las deudas de Ultramar.

El Sr. Morote ha presentado una proposición pidiendo que sea abolida la pena de muerte.

El ministro de la Gobernación, señor Dávila leyó en las Cámaras los proyectos sociales ya conocidos.

Al entrar en el Congreso para informar se oyeron risas y murmullos largos.

El Sr. Soriano desde su escaño en tono despectivo para los que reían y murmuraban, gritó: *¡Qué hermosa está!*

Después se prosiguió la discusión de los tratados comerciales.

El Sr. Moret en medio de grande expectación se lamentó de que sus amigos políticos traten de hacer cuestión política un asunto que él quiso alejar.

El ministro de Estado, señor Guillón, se felicita del discurso pronunciado por el Sr. Moret en el que, dice, ha mostrado cohesión con la mayoría.

El señor Sala rechaza los cargos que le ha hecho el Sr. Moret y exclama: *Me separo del partido para sumarme á los regiolanistas.*

Ha terminado el debate de los tratados comerciales. Los ministeriales se muestran satisfechísimos.

El señor Maura sostuvo que el Gobierno ha faltado al pacto que tiene con el Parlamento.

Declaró que seguirá su actitud ante la discusión del arancel.

Perfumería INGLESA

Antes Casanovas

CADENA 6—PLAZA SANTA EULALIA—20

Habiendo recibido un escogido y abundante surtido de artículos para la próxima estación, NO COMPRAR sin antes visitar la perfumería Inglesa.

Precios reducidos

Chancos de goma, zapatillas suizas, paraguas ingleses y del país, porcelanas artísticas, objetos para adorno y regalo, artículo de viaje, neceseres, bolsos, portamonedas, carteras, petacas, juegos de café, tete á tete, furrutera, perfumería nacional y extranjera, bisutería.



El joven Gaspar Más y Alemañ

Ha fallecido después de recibidos los Santos Sacramentos

A la edad de 11 años

E. P. D.

Su desconsolado abuelo, primos, primas, tíos, tías y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan asistir al rosario que se rezará mañana á las ocho y media de la misma y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada, por lo que recibirán especial favor.

Casa mortuoria: calle de Rodríguez Arias, Arrabal No se invita particularmente.

COLABORACIÓN

Sobre las reformas militares

No tan sólo la opinión profesional sino la general, tomó con interés el estudio de las reformas militares presentadas al Congreso por el actual ministro de la Guerra.

Su extenso plan, expone tantos radicalismos en todos los organismos del ejército, que precisa un concienzudo examen para aquilatar los puntos esenciales que en ellas se tratan, y no se pueda en los estrechos límites de un artículo periodístico, abarcar todo su desarrollo, mucho más, ignorándose aun el verdadero espíritu de lo que se pretende legislar.

Sin prejuzgar la cuestión, puede no obstante afirmarse que la primera impresión producida fué de sorpresa, de verdadera sorpresa rayana en asombro y á medida que se extiende la vista por sus veinte y dos bases esenciales, siguiendo después por las cuatro transitorias y concluyendo por igual número de las orgánicas, el pensamiento se atrofia, la imaginación se recela, encontrándose un vacío que á llenarse á tiempo, podía haber acallado dudas y vacilaciones que hoy existen.

Desde luego puede reconocerse en el general Luque un mérito indiscutible y es, el haber puesto el primer jalón para la transformación de los viejos moldes en que se desarrolla el elemento armado, convencido además, de haber realizado una buena obra y dado este paso, á los hombres pensadores toca sustanciar su mérito.

Tenemos el prurito de las comparaciones y así no es difícil oír hablar de las ventajas que con respecto al ejército español, presentan el alemán, el japonés y el inglés, sin reflexionar, que la indiosincracia de nuestra historia, de nuestro temperamento, no se amolda casi nunca al modo de ser de los extranjeros.

Empieza el proyecto de ley proponiendo la disminución de edades para el paso á la reserva de los generales y el retiro forzoso para los empleos inferiores de las Armas de combate, cuerpos de Ingenieros y de Estado Mayor, sin considerar que de aprobarse, gravaría considerablemente el erario nacional, aparte de que vulneraría derechos adquiridos produciendo efecto retroactivo. Sin embargo, este último sería lo de menos, si con ello se beneficia á la patria.

Es conveniente para el servicio activo, disponer en cualquier tiempo del personal apto para el desempeño de fatigosas obligaciones, siendo una de sus principales condiciones, el estado físico relacionado generalmente con la edad, pero podrían conciliarse intereses, pasando desde luego á desempeñar destinos burocráticos y sedentarios, los que han de proponerse para el paso á la reserva y retiro forzoso, dejando en consecuencia libre á la Hacienda de nuevos gravámenes, idea que ya está en la mente del Ministro según hace constar en la base cuarta de las orgánicas, en casos perentorios, pero cuando aquellos hayan variado de situación.

No consideramos lógico que las oficialidades de los institutos de la Guardia civil y Carabineros puedan servir más tiempo, cuando en realidad debiera ser lo contrario, pues los servicios de ellas, son continuamente más penosos, comparándose con los de las Armas de combate, cuerpos de Ingenieros y Estado Mayor, los cuales solamente en los casos de guerra los prestan con mayor fatiga. Con igual analogía podría compararse á la de Administración Militar, verdadero auxiliar de las tropas combatientes.

Repasando el texto del preámbulo y después las bases, se advierte verdadero antagonismo, pues mientras en el primero se cita el «Reglamento de ascensos del Real cuerpo de Artillería» que el Rey Don Carlos IV mandó observar y en el que se disponía que el personal fuera activo, vigoroso y prudente, interrogando el General, piensa que imaginarían sus autores si vivieran, al ver baterías mandadas por capitanes de cuarenta años, sin reflexionar que en la base segunda, proyecta que su mando puedan ejercerlo hasta los cincuenta.

El trabajo ha sido impropio y ya que faltaba poco para completarlo, bueno fuera

haber decretado las plantillas que debían subsistir, no dejando en la zozobra á tantos interesados.

La base cuarta aunque de poca importancia, algo se hubiese conseguido designando en ella á los sargentos en primeros y segundos para evitar confusiones, ya que el uso hablado tendrá que clasificarse así, adoptándose el de mayor de batallón á los tenientes coroneles y el de general mayor á los tenientes generales, por ser el límite de la carrera si ha de considerarse el capitán general como dignidad, por lo cual podría denominarse *generalísimo*. Nada nuevo proponemos, bastando hojear el «Diccionario militar» de Almirante, para conocer estas denominaciones que consideramos mejor apropiadas.

El inciso B de la base quinta crea para cuatro armas y cuerpos y dos institutos el nuevo empleo de *sargentos primeros*, los cuales ascenderán hasta el empleo de capitán según sus aptitudes en tiempo de paz, sin precisar si en el de guerra, podrán llegar hasta el de coronel inclusive creyendo que así porque la base undécima no hace excepciones. También hubiera sido conveniente concretar qué cargos prácticos desempeñarían y qué uniforme usarán, y así como se determina en la letra C, que el número de sargentos primeros y alféreces que habrá en cada compañía, escuadrón y batería no excederá de uno de cada clase, debiera también indicarse, donde y cuando obtendrán colocación los tenientes y capitanes.

A nuestro modo de pensar la base sexta de las esenciales ha de constituir el *caballo de batalla* de las reformas, por el radicalismo que encierra y la novedad observada, que si bien no la constituye en otras naciones como nos citan con frecuencia, en ellas también dan margen á disgustos, fomentando la enemistad entre compañeros, desprestigiando el procedimiento.

La antigüedad sin defectos está tan arraigada en nuestro organismo, que se pensó muchas veces adoptar por todas las armas en tiempo de guerra, por reconocerse, que la concepción de los superiores, las propuestas y los juicios de votación, resultaban defectuosos, no queriendo en este lugar profundizar este asunto por considerarlo inconvenientísimo.

El caso tercero precisa que los capitanes de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, que lleven cuatro años de practicar el empleo, de ellos tres precisamente en activo y previos los informes de los jefes inmediatos y certificados expedidos por las autoridades superiores del distrito ó cuerpo de Ejército, en que se acredite poseer aptitudes físicas é intelectuales, podrán presentarse ante el tribunal de examen público que ofrezca las mayores garantías, y los que obtengan mejores calificaciones, entrarán en la escala de elección que dará opción según lo determinado en la letra A para el ascenso superior inmediato en una proporción del 20 por ciento de las vacantes que ocurran.

¿Cuánto tacto, cuanta legalidad precisará para elegir el personal examinador! Pues á la menor ignorancia, á la más insignificante imprudencia que se advierte, se ridicularizará el tribunal, sufriendo acres censuras del auditorio y de la prensa profesional, matando el sistema.

El programa y la forma de estos exámenes que se promete detallar en el correspondiente Reglamento según la letra B, deberá estar exento de que puedan dar lugar á favoritismos ó irritantes comparaciones.

En la letra B se determina que el ascenso por elección á teniente coronel, coronel y asimilados, exige tres años en activo servicio con buenas notas, haber obtenido el empleo de comandante por el procedimiento que se determina en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º y letra C de esta base sexta, es decir, con buen informe, certificación y examen para los de las armas y cuerpos citados y para los de las unidades de la Guardia civil, Carabineros y asimilados de Cuerpos auxiliares, buenos informes de los jefes inmediatos y aptitudes para desempeñar mejor el servicio especial á que están dedicados y además unos y otros, no haber desmerecido del concepto otorgado al ser ascendido á jefe ó asimilado. Es decir, que el jefe que no haya podido sufrir el examen que se exige á los capitanes para ascender, se le imposibilita progresar en su carrera, porque pasó del último inferior empleo citado, sin dicho requisito involuntario. Se

Compañía F. del Gramophone

Unica representación en Mallorca

Plaza Constitución 33, Palma

NOVEDADES Nuevo modelo de aparato económico y perfecto

Discos de música Wagneriana

Serie MARINÉ, que comprende once discos con todos los números de esta preciosa zarzuela admirablemente cantados, con acompañamiento de orquesta.

Nuevos discos cantados por el celebrado tenor Giorgini. Unica Representación y Depósito central: P. Constitución, 33.—Palma.

Otro punto de venta: Sres. Durán y Reinés, Colón, núm. 5.—Palma.

nos sugiere que se publicará una declaración, diciendo que el examen será obligatorio nada más que para los capitanes estando eliminados de él todos los jefes que ascendieron antes de promulgarse la ley ó que deben sufrirlo como se despende de la base cuarta transitoria.

La base séptima concede á los capitanes del cuerpo de Estado Mayor, el ascenso á comandante á los 4 años de antigüedad y de práctica, es decir, á los 11 desde que ingresó en la milicia y además, para ascender á los superiores de teniente coronel y coronel en la proporcionalidad del 10 por 100, no se les exigirá otra condición que en detenido estudio que se reglamentará por el Estado Mayor central, el cual aunque no se menciona, consistirá en resolver grandes problemas de combate, conocimiento de los elementos que constituyen las diferentes armas ó institutos del Ejército, desarrollando un vasto plan que abarque todos los organismos. Este cuerpo á nuestro entender, es el que resulta más beneficiado con las reformas y se hace indispensable, dada la misión á él encomendada tanto en tiempo de paz como en guerra, que se empleen sus conocimientos en todas ocasiones, no dedicándolo á simple expediente.

La base novena determina que al empleo de general de brigada no podrá ascender ningún coronel, excepción hecha de los de Estado Mayor, sin haber acreditado antes con buenas notas, concepto merecido durante toda la carrera y el haber precisamente ascendido á jefe por el sistema electivo, debiendo llevar cuatro años de prácticas sin interrupción en el empleo. Aquí repetiremos lo que hemos expuesto para el ascenso á jefes; debe aclararse lo más pronto posible.

La base undécima que trata de las recompensas que se otorgarán de guerra, para premiar el verdadero mérito, penalidades y servicios de campaña, las gradúa en: Mención honorífica, Cruz roja, Cruz roja distinguida, Cruz de María Cristina, todas ellas sin pensión, pero agraciándolas con el adelanto de 25 puestos en la escala del empleo para los que consigan la distinguida, y con el de 50 á los que se conceda la de María Cristina, es decir, que los últimos del escalón respectivo, resultarán extraordinariamente más favorecidos que los primeros que en él figuran.

La letra B determina, que abierta una campaña según su importancia, podrán dejar de otorgarse ascensos por antigüedad y elección, reservándose en este caso todas las vacantes para los méritos de guerra.

Precisa saber quién será el legislador que aprecie la importancia de una campaña ó los períodos de ella para la otorgación de recompensas y si se guardarán en cartera hasta que aquélla termine.

No consideramos equitativo el que se concedan gracias á los que únicamente operan, pues los demás que tengan el plausible deseo de formar parte del ejército en campaña, no le será posible al ministro destinarlos á él, por ser necesarios sus servicios para cubrir otras contingencias y además no tener la debida cabida. Se postergarían al olvido durante el período de la guerra, que pudiera muy bien ser de excesiva duración.

Llegado el caso de pensarse en todo su vigor la ley que recompensa se otorgaría á los coroneles que no estuviesen en condiciones de ascenso por no estar comprendidos de lleno en la base novena?

Esboza el ministro la conveniencia de aumentar los sueldos de la oficialidad, principal problema de la vida, porque como dice muy bien en su preámbulo, «no es vivir, pasar los días presa de la anemia á espensas del organismo».

Ya que acepta la necesidad de aumentar los sueldos de los generales, jefes y oficiales, proponiendo se nombre una Comisión que estudie la realización de tan importante asunto vital, en su mano está dentro de los estrechos límites del presupuesto, hacerlos más equitativos, disminuyendo gratificaciones é indemnizaciones, pues las circunstancias obligan no á remunerar el trabajo, sino la necesidad imperiosa de la manutención siendo esta la misma para un oficial con mando, que para otro en oficinas ó reserva.

La base tercera de las orgánicas, al proponer la creación de regimientos de tres batallones activos tendrá en cuenta, reconstituir el sistema táctico que debe regir, dando á cada uno de los segundos igual número de compañías en armas, pues se observa actualmente el caso, que los hay de cuatro compañías, otros de dos y otros de una, produciendo dificultades al que manda y críticas al que obedece, procurando además unificar el sistema de piezas de las baterías y su organización....

Resumiendo: el proyecto de reformas militares del general Luque presentado y leído en el Congreso el día 26 del último mes transcurrido, será objeto de grandes controversias, como sucedió con las del inolvidable D. Manuel Cassola puestas á discusión en el mismo sitio, hace cerca de veinte años, en 23 de Junio de 1887.

En unas y otras, se pretende la regeneración del ejército á costa tal vez de algunos sacrificios, sacrificios dispuestos á concederse por el personal que lo constituye, siempre que la implantación resulte beneficiosa para los intereses nacionales y especialmente para el elemento armado.

En nuestro humilde criterio, las bases

orgánicas serán aceptadas completas y si acaso con pequeñas modificaciones, pues se amoldan perfectamente á las necesidades del país, á su topografía y á las razonables organizaciones modernas, no sucediendo lo mismo con las esenciales, pues el radicalismo que en ellas impera, les hará tema de acaloradas discusiones, pudiendo modificarse en tal forma, que no conserven de su primitivo ser, sino el pensamiento de su autor, laudable por varios conceptos, pero que no compaginan con las convicciones de muchos por no decir de la inmensa mayoría principalmente su base sexta.

Sólo nos resta recordar una expresión cristiana. «Dios sobre todos». X.

La Fornarina excomulgada

Telegrafan de Murcia que el domingo será excomulgada en todas las parroquias de aquella diócesis la completista La Fornarina que desde hace algún tiempo actuaba en el teatro Circo de aquella capital.

El periódico de los jesuitas *La Verdad* hizo una campaña tremenda contra la completista y aconsejando á los católicos que tomaran medidas enérgicas contra ella.

Esto excitó los ánimos en la población, dando lugar á que se produjeren escándalos en el teatro en los que tuvo que intervenir la policía.

Anteañoche, el escándalo alcanzó tales proporciones, que tuvo que intervenir la guardia civil con el gobernador á la cabeza.

La benemérita custodia el domicilio de La Fornarina.

Se temen graves sucesos.

NOTAS POLÍTICAS

En un telegrama que publica la prensa de Barcelona, leemos:

El conde de Romanos ha visitado al señor Moret, para conocer su opinión en el asunto de los tratados.

El señor Moret se hallaba en cama, acatarrado y aléjico, pero se cree que el próximo viernes podrá hablar en el Congreso.

Aunque los moretistas dicen que explicará satisfactoriamente lo ocurrido, dándose mucho que pueda hacerlo.

Claro que procurará salvar la difícil situación en que se encuentra el gobierno, pero no podrá, por muchas que sean las habilidades á que recurra, negar el compromiso que contrajo.

Se verá, pues, aunque se presente como perfecto ministerial, que el gobierno del señor López Domínguez ha faltado á un compromiso solemne del gobierno anterior.

La situación política se agrava, y aunque por la fuerza del número la votación del Congreso sea favorable al gobierno, éste quedará tan quebrantado que muchos juzgan inevitable la crisis.

El discurso del señor Moret se espera con expectación.

El señor Maura no hablará hasta que lo haga el señor Moret.

Los amigos de éste anuncian para la semana próxima grandes novedades políticas, indicando que el señor Moret procurará despojarse de sus deseos de disolver las Cortes y de libertad de cultos para ver si logra de nuevo ocupar el poder.

Creemos que se trata de un suño. El señor Navarro Reverter dice que conoce la opinión del señor Moret, favorable á no restar autoridad al poder ejecutivo en materia de tratados.

Al saberse que el señor Moret no asistiría hoy á la sesión del Congreso ha quedado defraudada la expectación de la Cámara.

Algunos periódicos dicen que Maura no ambiciona el poder.

No sólo no tiene prisa, sino que desea que este Gobierno resuelva las importantes cuestiones planteadas.

Añaden que el partido conservador está dividido en dos bandos tradicionales y antiguos, y conocidas las ideas de unos y otros, ya se comprenderá que sustentan ideas muy distintas.

Respecto de los liberales, se dice que más que intereses generales, ventilados en estos debates particularísimos é intereses particulares, ya con la fórmula de favor á la agricultura, ya de protección á la industria.

Por esto cuando Roig y Bergadá trataba de demostrar que no hay incompatibilidad entre ambos intereses se le oía con mucho gusto. Desgraciadamente no creen lo mismo todos los paisanos de Roig y Bergadá.

Se ha celebrado en Madrid la reunión de los diputados de la Solidaridad, de la que se nos facilitó la siguiente nota oficial:

«Se han reunido en la sección 6.ª del Congreso, los señores Salmerón, Rusiñol, Morote, Salvatella, don Rodrigo Soriano, Pi y Suñer, Morote, Nougés, Pi y Suñer, Bertrán y Musuti, Pi y Arsuaga, Soler y March, Girona, Albó, don Jesús José García, Corominas, Junoy, Rahola, Catalina, Azórate, Gaset (D. Fernando), Llorente, Zulueta y Nougés.

El señor Rusiñol expuso la situación

Almacenes MONTANER

Recibidas las Novedades de Otoño é Invierno

Queda abierta la venta á precios baratísimos

Modelos ORIGINALES DE PARIS comprados personalmente por el dueño del Establecimiento.

SASTRERIA Y CAMISERIA—SECCION ESPECIAL PARA SEÑORAS

La casa que presenta más selectos y abundantes surtidos, y la que vende más barato.

on que se encuentran los procesados por supuestos delitos contra la patria y el ejército, sometidos unos á la ley de jurisdicciones y otros al código de justicia militar.

Expuso seguidamente la necesidad de trabajar para conseguir que dichos procesados sean indultados, ó que se les conceda una amnistía.

Los señores Junoy, Bertrán y Musuti, Albó, Pi y Suñer, Morote, Nougés, Salvatella y Soriano, citaron algunos casos que constituyen verdaderas enormidades, en los que padecen persecución por la justicia muchos ciudadanos ya por la ley de jurisdicciones y fuera de ella y á los que no se ha aplicado el indulto, y pidieron á todo que se emprendiera una campaña vivísima contra el Gobierno, haciendo resaltar esas injusticias y pidiendo el restablecimiento del derecho anterior al 25 de Noviembre del año pasado.

El señor Soriano citó un caso enorme de un procesado por la ley de jurisdicciones.

El señor Azórate, dice que conviene que se citen casos concretos y fijándose más en el fondo que en la forma.

Se acordó nombrar una comisión compuesta de los señores Rusiñol, Soriano, Albó, Junoy, Pi y Arsuaga, Nougés, Bertrán y Musuti y Morote, para que recojan datos relativos á los mencionados hechos.

Al reanudarse el debate sobre la interpelación Junoy, interviendrán además de éste los señores Bertrán y Musuti, Salvatella y otros.

Noticias de Rusia

Revolución endémica

París 31.—Hasta que se produjo en San Petersburgo el robo de la Fornarina, en que se sustrajo del coche que los conducía á la Tesorería del Estado 622,000 rublos en billetes de Banco y 4,000 en oro, nada había ocurrido en la capital que viniera á romper la monotonía que pesaba sobre ella desde hacía un mes. En las provincias se repetían los sucesos sangrientos, y en San Petersburgo no había que lamentar el más pequeño incidente, hasta que los revolucionarios se propusieron dar fe de vida, y cometieron el robo de Tesorería, recibido aquí con cierto gozo. Al fin ha caído algo que comentar, y se discute el hecho, y se cruzan apuestas en favor del Gobierno y otras en favor de la revolución.

Los sucesos sangrientos son ya en Rusia un mal endémico, y la capital del imperio se siente preterida al verse despreciada por la revolución. Sólo que el des-

44 regimientos sospechosos

Hecho el recuento por el Estado mayor general de los regimientos considerados como facciosos, y sobre la fidelidad de los cuales no se puede contar, resulta que hay en Rusia 44 regimientos que no inspiran la menor confianza. Cifra enorme que produce el mayor desencanto en las altas esferas del imperio.

Sin novedad

Contra lo que se esperaba ha transcurrido el día 30, aniversario de la Constitución, en la mayor calma.

Información

Conferencias populares

Anoche en el *Círculo Liberal* continuaron las conferencias, para obreros, de divulgaciones científicas.

Estuvo muy concurrida y el catedrático del Instituto, D. Sebastián Font, continuó hablando sobre la evolución.

La conferencia resultó muy interesante y en ella trató sobre las diferentes clases de animales, estudiando su clasificación y presentando ejemplos prácticas, para que los obreros tuvieran una idea completa de dichas clasificaciones.

Pasó una mirada retrospectiva á la paleontología, presentando á la consideración de los oyentes, que en la edad primaria, existían animales, como el mamut que media muchos metros de alto, deduciéndose de ello, por los esqueletos fósiles que se han encontrado. Hace notar que hace algunos años, en un tálamo de la Siberia, se encontró uno de aquellos ejemplares, completamente conservada su carne, que fué devorada por los animales. El esqueleto fué llevado al museo de San Petersburgo.

Dijo que está fuera de duda de que en los animales, hay transformación y propuso hablar de ésta en la próxima conferencia.

Los mallorquines en América

Se ha hecho cargo de la dirección del diario *El Mallorquín*, de Buenos Aires, D. José García Moll.

Han llegado á Buenos Aires los mallorquines D. Bartolomé Andreu Amer y su esposa D.ª María Riera Nadal.

Se han unido en matrimonio en la ciudad de Buenos Aires D. Mateo Ferrer y D.ª Catalina Pons.

Ha llegado á Rosario de Santa Fé con el único fin de abrazar á sus padres don Manuel Alsina. Este tiene establecido en Argel una carpintería, y sus padres y demás familia radican en la República Argentina.

Copiamos del semanario *El Mallorquín*: «Se ofrece.—Un joven mallorquín, que ha desempeñado el cargo de tenedor de libros en una importante casa del interior, cuyo certificado en su poder acredita su aptitud y honorabilidad, desea colocarse en la Capital ó campaña, con preferencia en casa mallorquina. Para más detalles dirigirse á esta Administración.

partar cuesta al Gobierno algunos miles de rublos.

Cuatro de los ladrones del Tesoro que fueron detenidos en el acto, han sido condenados á la pena de horca, y se les ejecutará mañana.

Pero como en todo no ha faltado su nota estoica, pues al ser preso el que acompañaba á la mujer que huyó con los 626,000 rublos, exclamó:

—Me es completamente igual el ser o no preso. De todos modos mis compañeros contarán con la cantidad necesaria para que salte Stolypine, y él saltará y pronto.

Más detenciones

En Vilna arrestó ayer la policía á veinticuatro personas acusadas de formar parte de una organización revolucionaria.

Academia cerrada

Ayer fué clausurada la Academia Militar de Medicina. Se ignoran los motivos, aunque se cree que se relacionan con el orden público.

Inglés asesinado

Los revolucionarios vuelven á hacer actos de presencia en Moscú y San Petersburgo.

Ayer un obrero ha disparado tres tiros de revólver contra el contramaestre de la fábrica de máquinas de coser Newsky, causándole la muerte.

El interfecto era de nacionalidad inglesa.

¡Porel acaso!

Las precauciones tomadas en previsión de lo que pudiera ocurrir el día 30, aniversario de la Constitución, fueron tan extremadas que en San Petersburgo, estaban las calles materialmente llenas de tropas y de policía. Las detenciones preventivas fueron muchas, pero no ocurrió ningún hecho que las justificara.

Otro robo al Tesoro

Ayer tarde los revolucionarios se apoderaron en Kazan de dos coches que conducían importantes cantidades del Tesoro.

Los coches eran tres, y fueron asaltados al cruzar un bosque, pero el conductor de uno de ellos pudo arrear á tiempo y escapar entre una lluvia de balas.

La cantidad robada asciende á 260,000 rublos.

44 regimientos sospechosos

Hecho el recuento por el Estado mayor general de los regimientos considerados como facciosos, y sobre la fidelidad de los cuales no se puede contar, resulta que hay en Rusia 44 regimientos que no inspiran la menor confianza. Cifra enorme que produce el mayor desencanto en las altas esferas del imperio.

Sin novedad

Contra lo que se esperaba ha transcurrido el día 30, aniversario de la Constitución, en la mayor calma.

En el Hipódromo

Mañana á las doce de la tarde, en el Hipódromo de San Massiá se correrá un match entre las yeguas de los señores Moner y Castell.

La distancia será de 6 vueltas.

Gastos del Tribunal de Mahón

La Diputación ha aprobado el presupuesto de gastos del Tribunal del Jurado del partido de Mahón respectivo al año de 1907 y reparto entre los Ayuntamientos de los pueblos de dicho partido de la cantidad de 1.522.833 pesetas á que ascienden los expresados gastos deducidas las cien pesetas de existencia.

Mahón, 761.422 pesetas; Ciudadela, 287.775; Alayor, 197.440; Morcadal, 127.521; Villa Carlos, 38.554; San Luis, 49.556; Ferrerías, 62.57.

Asuntos municipales

Durante la próxima semana estarán encargados de los servicios de inspección de Gobierno y Policía, D. Juan Sampedro de Alubrado y Reemplazos, D. Damia Benassar, de Fomento y Beneficencia, D. Gabriel Fuster, de Ensanche, don Francisco Pascual, y de Obras, D. Rafael Ramis.

Esta mañana por falta de número no ha podido reunirse la Comisión de Gobierno y Policía. Se halla convocada de nuevo para el próximo lunes.

En la mañana de hoy se ha reunido la Comisión de Obras.

Aprobó conceder diferentes permisos para obras particulares.

Se nombró perito tercero para justipreciar una finca de la calle de San Miguel, lindante con la de Tamorer, que ha de ser expropiada.

Se leyó una relación de los propietarios de fincas que han de ser derribadas para poner en comunicación las plazas del Progreso y Navegación, de Santa Catalina, cerca de los cuales han de

hacere... aquel obj... Se apr... de terr... Feder... ras... En El... cripcion... Rusia y... que sufr... huelga d... La Igu... de calza... junta g... La som... 1.º de M... celebr... El mir... mado u... aprendi... Por tr... laciones... me á lo... ros... En e... evitar l... ros, diet... y cump... El. El... auton... del profe... Refor... de man... mujeres... siguen... No so... res... alumb... En m... bajo en... nas... Será... jer pue... nudar á... El pi... la mist... A li... embara... tienen... Las... el perfo... nio de... bajo, y... treinta... por la... conver... El G... mient... para a... de los... sobre r... de la... del Es... To... se el... munic... ses de... La... blica... forma... de nu... ximo a... edificio... de de... Ac... tos de... ma d... ascen... El... blica... M... A... C... M... F... V... S... Lol... agrava... pond... Nd... El... villa... á la... D... Est... Ty... nob... que n... do a... adm... Fabe... lo h... fam... P... esta... Rib... tanc... D... pas... C... San... San... fun... ción... me... che... som... a... lasa... licio... ver... cor... por... ver... ver...

NER
simos
SEÑORAS

hacere las negociaciones encaminadas á aquel objeto.
Se aprobó el justiprecio de una parcela de terreno de la calle de los Olmos.
Federación de Sociedades obreras.
En El Obrero Balear continúan las suscripciones abiertas para las víctimas de Rusia y para los obreros muertos y los que sufren prisión á causa de la última huelga de Bilbao.

La Igualdad, sociedad de constructoras de calzado, mañana á las 12 celebrará junta general ordinaria.

Reformas sociales
El ministro de la Gobernación ha firmado un real decreto sobre contratos de aprendizaje.

Por medio de ésta, se regulan las relaciones entre patronos y obreros, conforme á lo expuesto en los congresos obreros.
En el contrato de trabajo se tiende á evitar las luchas entre patronos y obreros, dictando reglas para la contratación y cumplimiento de lo pactado.
El Instituto de previsión crea una Caja autónoma para atender á las necesidades del proletariado.

Reformas del artículo 9.º de la ley de 7 de marzo de 1900 sobre trabajo de las mujeres y niños, en que se establece lo siguiente:

No se permitirá el trabajo á las mujeres hasta seis semanas posteriores al alumbramiento.
En ningún caso serán admitidas al trabajo en el plazo inferior á cuatro semanas.

Será de cinco ó seis semanas si la mujer puede, sin perjuicio de su salud, resguardar el trabajo.
El patrón deberá reservar el puesto de la misma.

A la entrada de los ocho meses de embarazo la mujer podrá dejar el trabajo, teniendo derecho á que se le reserve su puesto.

Las mujeres que tengan hijos durante el período de la lactancia podrán disponer de una hora al día, dentro del trabajo, para dar el pecho á sus hijos: treinta minutos por la mañana y treinta por la tarde, en las horas que á madre le convenga.

Subastas en Sóller
El día 18 de Noviembre en el Ayuntamiento de Sóller se celebrará la subasta para adjudicar al mejor postor el arriendo de los derechos municipales impuestos sobre los puestos públicos de las plazas de la Constitución, de Antonio Maura y del Estreder y calles del Príncipe y Viento para durante el año 1907.

El mismo día en aquel Ayuntamiento se celebrará el arriendo de los derechos municipales del matadero público de reses de aquella ciudad.

Nuevo edificio
La Diputación Provincial en sesión pública aprobó el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de nueva construcción que durante el próximo año de 1907 han de ejecutarse en el edificio destinado para tribunal del Juro del partido de Mahón.

Acordó repartir entre los Ayuntamientos de los pueblos de aquel partido la suma de 16.547'68 ptas. á que se calcula ascenderán los referidos gastos.

El repartimiento de dicha suma se publica á continuación:

Table with 2 columns: Municipality and Amount. Includes Mahón (8.273'84 ptas.), Alayor (2.146'01), Ciudadela (3.126'81), Mercadal (1.386'68), Ferreries (679'85), Villa-Carlos (397'10), San Luis (538'39).

Los Ayuntamientos podrán deducir agravios de las cuotas que les han correspondido durante el plazo de 10 días.

Notas del Carnet
NECROLÓGICA

El 25 del pasado octubre falleció en la villa de Santa María de Noya (Segovia) á la edad de 70 años la respetable señora D.ª María Núñez Rodríguez, viuda de Estaban.

Tan infausta noticia ha producido en nosotros honda pena. Rogamos á Dios que conceda al alma de la finada el eterno descanso. A su hijo nuestro distinguido amigo D. Maximino Esteban Núñez administrador de la agencia telegráfica Fabra eviamos nuestro sentido pésame y lo hacemos extensivo á sus demás hijos y familia.

DE VIAJE
Procedentes de Barcelona, ha llegado esta mañana en el vapor Balear, D. Elías Ribas, D.ª María Colom, D. Miguel Muntañer, D. Juan Llinás, D. Juan Sarra, D. Francisco Casellas y señora, y otros pasajeros.

RELIGIOSAS
Cuarenta Horas.—Mañana empezarán en San Juan en honor de San Zacarías y Santa Isabel y en sufragio de varios difuntos.

A las seis exposición, á las siete ejercicio del mes de Noviembre; á las diez y media misa mayor con sermón. Al anochecer rosario, meditación, estación y reserva.

Otras funciones.—Mañana se celebrarán las siguientes en las iglesias que se citan: En la misa mayor de la Catedral Basílica predicará el R. señor don Juan Alcover, Pbro.

En San Antonio de Padua, al anochecer, después del rosario, comenzará la novena de Ntra. Sra. de Belem con sermón por el R. Sr. D. Pedro Martí Pbro.

En el Oratorio del Cementerio, se celebrará fiesta dedicada al Sto. Cristo.

A las siete misa de Comunión general, y por la tarde á las tres y media se rezará el Sto. Rosario, acto seguido sermón por el R. Sr. don Nicolás Cortés, presbítero, y terminado se practicará la devoción de las cinco Llagas.

En el Socorro, á las siete y media habrá misa de comunión general con plática para los socios de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Por la noche, después del Santo Rosario, continuará la novena de las almas del Purgatorio.

Para el lunes
Cuarenta Horas.—Continúan en San Juan. Exposición á las seis, á las siete ejercicio del mes de Noviembre, á las diez y media Misa mayor, al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva.

MILITARES

Lemos en la prensa llegada hoy de la península, que el general Luque retirará del Congreso su plan de reformas, en vista de la mala acogida que ha tenido en la opinión militar.

Servicio de la plaza para mañana.
Parada.—El Regimiento Infantería de Palma.
Jefe de día.—El Sr. Comandante del mismo D. Vicente Nieto Camino.

Hospital y provisiones.—El quinto Capitán del Regimiento Infantería de Palma.
Vigilancia.—El 12.º Oficial del Regimiento Infantería de Palma y clases del mismo.

Permanencia en Baleares.—El ministro de la Guerra con fecha 27 del anterior dice lo siguiente al Capitán General: «Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que manifieste á V. E. que para el exacto cumplimiento de cuanto previene la regla 7.ª de la R. O. circular de 5 de Enero de 1903 es condición precisa que las instancias que eleven los jefes y oficiales destinados en ese distrito solicitando cambiar de destino, con arreglo á dicha regla, se promuevan con fecha posterior á la del día en que hayan cumplido el plazo mínimo de dos años de obligatoria permanencia, quedando sin curso, si cumplieran dicha condición.»

Destinos.—Caballero. El primer teniente D. Rafael Mendivil al escuadrón de Menorca.

El primer teniente D. Manrique Sánchez del escuadrón de Menorca al Regimiento Dragones de Montesa.

MARITIMAS
Movimiento de buques en nuestro puerto durante las últimas 24 horas.

Entradas.—Procedente de Barcelona, ha llegado esta mañana, el vapor Balear, con la correspondencia, 11 pasajeros y carga general.

Solidas.—Ninguna.
Despachados.—Continúan despachados, para Alicante é Ibiza el vapor Lulio, y el Cataluña para Barcelona.

Hoy se ha despachado para Valencia é Ibiza el vapor Balear.
Para Argel, también se ha despachado el vapor Miramar.

Con destino á Barcelona se ha despachado el vapor Belleor.
Para Barcelona, con cargamento de carbón de cok y otros efectos, se ha despachado de la balandra María Luisa.

Con destino á Sóller, con cargamento de trigo, se ha despachado el pailebot San Miguel.

Estadística
Nacimientos.—Día 30.—Varones 0, hembras 3.
Día 31.—Varones 1, hembras 1.
Matrimonios.—Día 30.—D. Juan Sabater Balaguer con D.ª María Sabater Seguí.
Día 31.—D. José Agustín Cladera con D.ª Apolonia Antich Maimó.

Defunciones.—Día 1.—Gabriel Jofre Expósito, soltero, 51 años, Olmos n.º 122; María de las Nieves Tejada Rodríguez, casada, Concepción 32; Antonia Riera Cabrer, soltera, 22 años, S. Alonso 30.

Memorandum
PARA MAÑANA
Santos del día.—San Carlos Barrromeo y Santa Modesta, virgen.
Sol.—Sale á las 6 h. 20 m.; pónese á las 16 h. 45 m.
Luna.—Sale á las 20 h. 15 m.; pónese á las 11 h. 14 m.
Cuarenta Horas.—En San Juan.
Mercados.—En Bin'salem, Pollensa y Sanelles.
Ferias.—En la Puebla, Acudía Muro y Pollensa.
De teatros.—En el Lírico habrá funciones á las 15'30, 16'30 y 20'30.
A las 20'30 en La Protectora, Asistencia Palmesana y Circolo de Obreros Católicos.

Jaime Hernández, pintor
SAN MIGUEL 21, PALMA
Se hacen toda clase de trabajos en pintura, al óleo y al fresco, se hacen cuadros rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea á 5 pesetas balcón, tamaño corriente, y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.

La colocación del papel á 1 real rollo.
Gran economía en todos los trabajos y especialmente en los de fuera la capital.
Se garantizan todos mis trabajos que se hacen con colores de primera calidad.
Sucursal de Barcelona: calle Canuda, 28.—Otra sucursal en Mataró, calle de Barcelona, 18, Corresponsales en toda la Península.

GRAN COMPETENCIA
San Miguel número 21, Palma
Academia
Preparación completa para Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas.
BRONDO, 5-2º

DE TEATROS

El burlador de Sevilla
Este año no se ha podido quejar nuestro público de la falta de Tenorios. Cinco, que sepamos, eran los que anoche repetían los versos del inmortal poeta Zorrilla, enamorando á otras tantas, doña Inés la cual más encantadora, y haciendo víctimas de sus furiosos á Mejías y Comendadores.

Que estos Tenorios tuvieron todos ellos sus tropiezos y sus lunares. ¿Esto quién lo duda? pero ¿qué más pueda pedirse á cuatro aficionados al arte de Talía que para satisfacer, los gustos de nuestro público se convierten durante estos días en D. Juanes y en Mejías? Bien podemos perdonarles aquellos pequeños defectos y olvidar alguno que otro atropello cometido al libro de Zorrilla.

Y á fe que el público de las galerías no hace caso de estos defectillos, él no es exigente con los improvisados actores y sólo espera el momento para poder prorumpir en bravos y aplausos á cualquier desplante ó latiguillo del galán, así como también espera con ansia la culminante escena del sofá para aplaudir á doña Inés cuando esta entusiasmada, llega á creer en la realidad de la escena y se libera también con gusto los cintarazos de la última escena del acto y el estribillo final, punto en donde resbalan bastantes artistas aficionados.

Con estas representaciones de D. Juan Tenorio, han vuelto á aparecer en escena algunos de los aficionados que hacia ya años que no trabajaban y que en tiempos anteriores fueron los favoritos de nuestro público.

El Lírico, La Protectora y Asistencia Palmesana, fueron los teatros de Palma en que anoche desarrolló sus hazañas el burlador de Sevilla.

En el primero de los citados teatros el papel de protagonista corrió á cargo del señor Leiva que fué aplaudido en unión de la distinguida y simpática señorita Franco que desempeñaba la doña Inés, y de los señores Sbert, Forteza, Martí y Palet.

En La Protectora y Asistencia Palmesana recitaban el Tenorio dos veteranos aficionados, Manera y Lozano, que se hicieron aplaudir durante el curso de la obra.

En el primero de estos dos teatros mereció también aplausos la señorita Userra, y en el segundo los admiradores de la simpática Amparito Cortés se vieron agradablemente sorprendidos, pues tuvieron ocasión de aplaudirla en la doña Inés.

En Sóller se representó también anoche D. Juan Tenorio por la compañía de los señores Garriga y Ferrán y el jueves se puso en escena en Lluchmayor.

Mañana se representará en Inca por el señor Leiva.—Silencio Ojo.

Lírico
Mañana á las tres y media en el Lírico se pondrá en escena El pobre Valbuena á diez céntimos entrada y á las cuatro y media El Coco y La señora Capitana.

Por la noche El Tónel, La alegría de la huerta y La corria de Toros, rigiendo los mismos precios que anoche.

APOLO
Historia general de las Artes Plásticas por SALOMON RESINACH Traducción castellana y apéndices por Rafael Domenech

Un tomo de 463 páginas lujosamente encuadernado y con miles de grabados 8 PESETAS

LOTERIA NACIONAL
Sorteo del 10 de Noviembre
En la Administración de Loterías núm. 1 de la plaza de Cort, se hallan de venta los siguientes billetes:

Table with 4 columns: Ticket number and Amount. Includes 1.009, 4.264, 4.266, 5.999, 6.552, 7.571, 8.824, 8.827, 8.829, 9.974, 9.979, 10.225, 10.251, 10.255, 11.255.

A 10 pesetas el décimo

COMERCIALES
Cotizaciones
Valores Locales
Día 9 de Noviembre de 1906.
Dinero

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Crédito Balear (97'00), Fomento Agrícola (90'00), Acciones Vapores Islas (75'00), Obligaciones de id. al 5 por 100 (103'00), Acciones Salinera Española (105'00), Obligaciones de id. al 6 por 100 (104'00), Id. de la id. al 5 por 100 (100'00), Ferro-carriles de Mallorca (80'00), Alumbrado por Gas (110'00), La Económica (10'50), Bonos Municipales (44'00).

Valores Públicos
Oficial del día 2 Noviembre
4 por 100 interior contado (81'25)
5 por 100 amortizable (00'00)
Banco de España (433'00)
Tabacos (00'00)
Francos (109'90)
Libras (27'72)

Barcelona (Bolsa) día 2, 4 tarde
4 por 100 interior fin de mes (81'61)
5 por 100 amortizable (00'00)
Nortes (62'70)
Alicantes (97'40)
Orenses (00'00)
Coloniales (00'00)
Francos (109'90)
Exterior de París (95'00)
Renta Francesa (95'62)

Barcelona (Bolsin) 2 6 tarde
4 por 100 interior fin de mes (81'57)
Nortes (62'62)
Alicantes (97'40)

Mercado de Palma
(Información de la Casa Gabriel Cortés para LA ÚLTIMA HORA)
Los precios en este mercado no han variado en lo más mínimo desde el sábado último. El almendrán tiene muy poca demanda en el extranjero.

Los precios que rigen hoy son los siguientes:

Almendrán á 95'00 pesetas el quintal.
Harinas: Triple fuerza á 45; pan corriente á 37, y baja de 34 á 35'00, todo pesetas los 100 Kg.
Habas á 19'50 ptas. el Hl.; nuevas á 16'50 pesetas.
Cebada de 11 á 12.
Trigo candeal de Castilla á 29 pesetas los 100 Kg.
Avena negra á 10 y blanca á 8; ptas. el Hl.
Arroz según número de 29 á 35 y Bomba á 50 ptas. los 80 Kg.
Algarrobas viejas á 24 reales el quintal y nuevas á 22 reales.
Garbanos á 34 ptas. los 100 Kl.
Cacahuets de 22 á 24'50 pesetas los 50 Kg.
Maíz cincuantini á 23 ptas. los 100 kilogramos.
Maíz de la Plata á 19 ptas. los 100 kilogramos.
Alpiste á 33 pesetas los 100 kilos.

EL TEMPORAL

Buques detenidos.—El vapor de Marsella.—Salida de buques.—El pasaje.—El tiempo.—Procedencia de un capitán.—Procedencia de un capitán.

Ni por un momento siquiera ha amainado el tiempo que reina en aguas del Mediterráneo el cual impide la salida de Palma de los vapores correos y demás buques.

A pesar del mal tiempo esta mañana ha llegado de Barcelona el vapor correo Balear, el cual ha encontrado fuerte viento del O. y S. O. sufriendo por este motivo penosa travesía.

El vapor Isleño que debía llegar el miércoles procedente de Marsella, no lo ha efectuado todavía, pero en la Isleña Marítima se ha recibido un despacho telegráfico dando cuenta de que el Isleño salió de Marsella ayer á las once de la mañana, por lo cual hoy se suponía que llegaría á Palma sobre las tres de la tarde.

A las cinco de la tarde el Vigía señalada dicho buque.

Para salir hoy se hallaban despachados todos los vapores que se hallan retrasados á consecuencia del temporal, pero á las doce se ha suspendido de nuevo la salida de todos ellos, por continuar el mal tiempo.

Dichos vapores, que son los siguientes, saldrán á las horas que se indican á continuación.
Vapor-correo Lulio, que debía salir el miércoles para Ibiza y Alicante, saldrá mañana á las diez de la misma.

Vapor-correo Cataluña, que debía salir el jueves para Barcelona, saldrá mañana á las cuatro de la tarde para el citado puerto.

El Miramar, que debía salir el jueves para Argel, saldrá mañana á las cinco de la tarde.

El vapor-correo Balear, que debía salir ayer para Ibiza y Valencia, saldrá á las diez de la mañana. El vapor Belleor que debía salir hoy para Barcelona, saldrá mañana á las seis y media de la tarde.

La salida del vapor para Marsella que debía ser hoy todavía no ha sido señalada.

A consecuencia de este retraso de vapores-correos desde el jueves, se halla detenido en Palma numeroso pasaje que debía salir para Barcelona y los otros puertos citados.

Entre los que deben embarcar para Barcelona figuran:
D. Lorenzo Ballester, D. Jaime Pujol, Sr. Barón de Fravardens, D. Pedro Albertí, Mr. Carayon y señora, D. Juan Morell, D. Antonio Cervalls, D.ª Catalina Andrau y otros varios.

También se hallan detenidos desde el jueves que debían salir para Barcelona el Presidente de la Diputación D. José Alcover y el procurador D. Miguel Oliver, concejal de este Ayuntamiento.

Entre el pasaje despachado para Argel figuran D. Tirso Esquerro, D.ª Enrique-torrans, Mr. Battarg, D. Antonio Ros-salló y otros varios.

Para Alicante D. Pedro Homar, doña Dolores Martínez, D. Vicente Pérez y don Antonio Gómez.

Para Valencia D. José Casanovas y D. José Royo.
Para Barcelona y en el Belleor saldrán mañana D. Juan Guimerá, D.ª Francisca Coll, D. Antonio Alemany, D. Miguel Ramis, D. Juan Nicolau, D. Juan Soler, D. José Achón, D. Antonio Cañellas y otros varios.

Los vapores que salen para Barcelona embarcarán también un crecido número de cerdos cabados.

El tiempo reinante esta tarde era viento fuerte O. mar gruesa y cielo despejado.

En la Comandancia de Marina continúa izada la bandera azul en señal de mal tiempo. Por cierto que el viento, batiéndose continuamente, ha dejado en muy mal estado aquella banderita azul que su presencia en lo alto del asta de la Capitanía del Puerto, contraría á los buenos marinos, toda vez que éstos tienen que permanecer forzosamente en tierra.

También se hallan detenidos en el puerto muchos veleros que están despachados para distintos puertos, cuyas tripulaciones en vez de soltar amarras se han visto obligadas á reforzarlas.

En el libro de navegación del vapor Palma el capitán de este buque Sr. Verd, á su salida de Sevilla para esta y en la sección acemientos escribió lo siguiente: «Gobernando á rumbo de costa para el estrecho tenemos viento fresco al O., mar gruesa y chubascuillo. Anocheció teniendo los faros de Trafalgar y Espartel á la vista á 8 h. 30 m. tan adelante con Tarifa á 9 h. 50 m. con Punta Europa gobernando al E. 14 N. Viento duro, mar muy gruesa. Atrécido viento muy huracanado y chubascos entrando muchos golpes de

mar á bordo barriendo la cubierta, dando el buque muy fuertes balanceos y como pudiera haber causado averías en el cargamento protesto una y mil veces en derecho contra mar y viento cargadores, consignatarios, aseguradores y quienes más hubiera lugar para que en ningún caso puedan ser de mi cuenta las averías que aparecieron en el cargamento al efectuarse la descarga.»

Queda fondeado frente á Porto-Pí el velero Herminia. Procede del Perú donde existen casos de peste bubónica. Tocó dicho barco en Caleta Bueno. No ha tomado entrada en Palma, puesto que haciéndolo así hubiera tenido que sufrir desinfecciones y demás rigores sanitarios establecidos por la ley.

También se encuentra detenido el yacht Branna. Se ha despachado para la mar y saldrá tan luego amaine el temporal.

HIJAS DE G. LASSALLE
Antigua casa LASSALLE, fundada en 1837
SAN NICOLAS, 29
Gafas, lentes y cristales de todas clases. Variadísimo surtido de oleografías, fotogramas, fotogramas, etc. Molduras para cuadros.—Aparatos de física.—Todo á precios baratísimos
SAN NICOLAS, 29

Gacetillas

En el trasatlántico Puerto Rico durante la última travesía hecha desde Nueva Orleans á Barcelona, falleció el pasajero Angel Gardell, natural de esta isla.

En la librería Tous, se han recibido hoy y puesto á la venta los mejores y más importantes revistas de Modas que se publican en Londres, Berlín, Viena y París.

Dichas revistas publican las últimas novedades en figurines para señoras y señoritas.

El oficial de Telegrafos señor Llompart ha sido destinado en comisión á la estación de Ibiza.

Debemos hacer constar que en el Cementerio el día de Todos los Santos prestaban servicio varios guardias municipales, los que á pesar de sus esfuerzos y trabajos no pudieron evitar los incidentes que ayer mencionábamos.

Culpa de la Alcaldía es no haber ordenado pasaran á dicho punto mayor número de guardias municipales y así se habría evitado la mayoría de incidentes.

En el vapor correo de Valencia serán embarcados mañana cuatro presos custodiados por dos guardias civiles.

Por el Juez municipal de San Juan se cita á los herederos ó sucesores de Coloma Mascaró y á cuantas personas se crean con derecho á la finca llamada Son Cunill.

El día 5 de Noviembre próximo y los quince hábiles sucesivos tendrá lugar por la fuerza del Regimiento Infantería de Palma n.º 61 el ejercicio de tiro al blanco en Torre d' en Pau.

Se ha dictado providencia de apremio contra varios Ayuntamientos deudores al Tesoro público en concepto de censos al Estado.

En el Ayuntamiento de Santa Margarita se halla expuesta á efectos de reclamación una solicitud de D. Jaime Roca Grimalt vecino de aquella villa, pidiendo instalar una máquina de vapor de diez caballos de fuerza, en la calle Nueva n.º 74, para destinarla á la fabricación de harinas.

Por falta de número hoy no ha podido reunirse la Junta Provincial de Beneficencia.

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento de Palma el día 7, se efectuará el 31 sorteo de Bonos de la 3.ª emisión, para designar en n.º de 23 los que ha de ser amortizados en 1.º de Enero próximo.

En la carretera de Manacor ayer tarde un carro que iba tirado por un brioso caballo chocó contra un poste siendo despedido á bastante distancia el conductor, quien sufrió ligeras contusiones.

Fué auxiliado por varios trabajadores del campo.

Se ha celebrado mercado de trastos viejos en la plaza del Olivar.

Vemos que en dicho punto continúan los barracones adosados á la pared de San Antonio Abad afeando aquella vía.

El que perfora la roca, el industrial, el que escribe, ni un pensamiento concibe si no se enjuga la boca con LICOR PÓLO DE ORIVE.

El mejor auxiliar del planchado con lustre.

Reconstituyente de primer orden.

Práctica del Francés
Profesor francés, con título académico, conociendo bien el castellano y el mallorquín, se ofrece al público palmasino.

Enseñanza físi, sólida y del mayor provecho para los mallorquines Precios reducidos. Dirigirse á D. Luis Carbou, Montesión 1-2. 6 Piedad, 28-3.º

SOMBRERERIA LLABRES
Se acaba de recibir un gran surtido de sombreros Imper y Flexibles, de fabricación Inglesa y Nacional, última novedad.

Precios: Imper, desde 6 á 18 pesetas uno; Flexibles, desde 3 á 15 pesetas uno; Gorras, última novedad, propias para Chauffeur, Cocheros, Niños, etc., desde 75 céntimos á 20 pesetas una.

No compare sin visitar antes la sombrereria de D. M. Llabrés.

Más telegramas

Aumento de recaudación
Madrid 2 (2'20 t).—La recaudación en Aduanas ha disminuido en 66.000 pesetas. En cambio los ingresos por todos conceptos han aumentado en 1.600.000 pesetas.

Por Palma
Madrid 3 (10'10 m).—La Gaceta de hoy publica un real decreto creando un Laboratorio Biológico Marino en Palma de Mallorca.

Los Capitanes generales
Asegúrese que al regresar el rey á Madrid y cumplirse el aniversario de la muerte del conde de Ches-te, serán ascendidos á Capitán general el general Weyler y el general Polavieja.

Dos anarquistas
Madrid 3 (11 m).—Telegramas recibidos de Lisboa dan cuenta de que en Setubal han sido detenidos por las autoridades, dos sujetos italianos anarquistas, escapados de la república Argentina.

El Sr. Junoy
Madrid 3 (11'5 m).—En la sesión de hoy en el Congreso, el diputado Sr. Junoy continuará su discurso con ocasión del debate en-tabiado respecto á la ley de jurisdicciones.

Detención
En Calella la guardia civil ha detenido á un hermano del cabecilla carlista Socas, por suponersele complicado en la última algarada.

Iglesia saqueada
En los alrededores de Lisboa, dos españoles han saqueado una iglesia.

La cuestión política
Madrid 3 (11'10 m).—El resumen de las impresiones que reinan en todos los círculos políticos á la hora que telegrafiamos es el siguiente:

Al regresar S. M. D. Alfonso, presentará la dimisión, fundándola en motivos de salud, el actual presidente del Consejo Sr. López Domínguez.

El gabinete se reconstituirá sobre la base de Moret y Canalejas.

Dicho gabinete eliminará algunos de los proyectos que tiene presentados el actual gabinete López Domínguez.

El período El Globo insiste en que el general Luque dimitirá la cartera de Guerra por la cuestión de amortizaciones, pues la Ley le obliga á cubrir las vacantes, contra el criterio que sustenta.

Asegúrese que al regresar el Rey recibirán el tercer encorchado los generales Weyler y Polavieja.

Legada de los Reyes á Málaga—Honores—Recibimiento entusiasta
Madrid 3 (1'20 t).—Comunican de Málaga que esta mañana á las once y veinte minutos han llegado á aquella capital los Reyes con las personas que forman su séquito.

En la estación del ferro-carril fueron tributados á los augustos viajeros los honores de ordenanza.

Acudieron á esperarles las autoridades y numeroso gentío que les tributaron un entusiasta recibimiento.

Ahora se dirigen al muelle.

LOS REYES Á MÁLAGA
Salida de Madrid
Madrid 2 (7'40 n).—A las 6'40 de esta tarde, han marchado los Reyes para Málaga.

La despedida que se les ha dispensado ha sido muy cariñosa.

Irán á Gibraltar
Madrid 2 (10'40 n).—Se insiste en que los reyes irán á Gibraltar.

Don Alfonso XIII, banqueteará á bordo del acorazado Pelayo, al prínc

LOECHES

(La Margarita)

Agua mineral natural purgante y curativa de los eczemas, herpes, seborreas, sarna, erisipela y, en general, las enfermedades de la piel. Insustituible en las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y especiales de la mujer. No se vende el agua a medida, sino en botellas, en farmacias y droguerías, y en el depósito.
Jardines, 15 Madrid. Los corchos están sellados.
Más de medio siglo de uso universal en bebida y baños
Punto de venta en Palma. Centro Farmacéutico.

Vapores Directos

Línea de la América del Sur
Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona, el 7 de Noviembre el magnífico vapor español
ARGENTINO
Precios de pasaje de Palma para Montevideo y Buenos Aires: 1.ª, 147; 2.ª, 100, y 3.ª, 38 duros.
Admite carga y pasaje para dichos puertos.
Para más informes: dirigirse a los Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma, únicos representantes de la Compañía.

Gran fábrica de productos refractarios y de grés

M. Cucurny, Propietario de las minas de tierras refractarias.
Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis. Venta de tierras refractarias. **Fábrica, Bordeta. Teléfono, 3.977.—Despacho—Princesa, 6—Teléfono, 1.847, Barcelona.**

EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO

Tricófero Padró

Es el tónico y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con un color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.
Farmacia del Globo, Plaza Real 1, Barcelona, y en todas las Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

Servicios de la Comp. Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XIII, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Castafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.
Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor MONTEVIDEO, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos litorales de Cuba e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.
Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor ANTONIO LOPEZ, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lápón, Colon de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curasco, Puerto Cabello y La Guaira, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracabo, Carúpano, Coro y Canuma con trasbordo en Puerto Oabono y para Trinidad con trasbordo en Curasco.
Línea de Filipinas
El día 13 Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor ISLA DE PANAY, directamente para Génova Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Buzma, China, Japón y Australia.
Línea de Buenos Aires
El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor LEON XIII, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias
El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVERDE, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
Línea de Fernando Póo
de Barcelona y de Cádiz el vapor para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.
Línea de Tánger
Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger, martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.
Servicios Comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que la sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.
Para más informes, dirigirse al representante de la Compañía, P. de Antonio Maura, 4.

EXITO

Usado si queréis conservar el cabello en su estado natural
Perfumerías.

Jarabe Rham

Es el específico más recomendado por la respetable clase médica para facilitar la PRIMERA DENTICION y curar los accidentes debidos a la falta o disminución del BIBELO. Las MADRES deben tener siempre en su poder un frasco de este prodigioso específico si desean atender eficazmente a los peligros que ofrece la
PRIMERA DENTICION
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia Suesa, Escudillers 58, Barcelona. Venta en las principales farmacias y droguerías de España.
Depósito para la venta al por mayor en las Baleares, Centro Farmacéutico de Palma.

INSCRIPTO EN LA FARMACOEPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE
del Prof. ERNESTO PAGLIANO

Medalla de Oro
LIQUIDO EN POLVOS EN TABLETAS COMPRESAS (PILDORAS)
INTIMACION
En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi JARABE PAGLIANO, una mezcla dañosa para la salud de quien hac uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Está atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro legalmente depositada. Todo frasco y toda caja sin mi marca están falsificados. Yo persiguiré judicialmente a quien falsifica mi producto, a quien usurpa mi nombre. Profesor Ernesto Pagliano y a quien con la venta de tal falsificación produce daño a la salud pública y a mi reputación.

N. B. Dirigirse en Nápoles: Profesor ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata S. Marco, y a los revendedores por mi autorizados.

Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á ptas. 2⁵⁰ semanales
Fidase el catálogo ilustrado que se da gratis
La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España AGOSOK y J.
Showroom en la provincia de las islas Baleares
Palma de Mallorca, Jaime II-4

BITTER SECRESTAT

Para afirmar los efectos muy saludables del Bitter-Secretstat y poner á los consumidores en guardia contra las numerosas imitaciones y falsificaciones reproducidas parte de los documentos siguientes: Esta bebida, cuya composición conozco muy bien, es eficaz y preserva de calenturas intermitentes, y entre otras, al cólera. Dr. Bernard—Extracto de trabajos científicos: «Después de muchos análisis reconocí que el BITTER SECRESTAT, contrariamente á las imitaciones de este producto, no contiene ninguna substancia perjudicial ó peligrosa; ofrece solo, entre todos, seguridad completa y una eficacia perfecta en uso.» Jules León, Farmacéutico jefe de los Hospitales de París, Químico Inspector de los establecimientos insalubres y peligrosos. Profesor de Botánica y de Química.
AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA: J. FESTAING, PRINCIPE, 13, MADRID



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Domicilio social, Madrid—C. de Olózaga n.º 1, Paseo d e Recoletos
Garantías: Capital social, 12.000.000 pts. efectivas
PRIMAS Y RESERVAS
PESETAS 50.357.563,15.—41 años de existencias
Seguros contra incendios y sobre la vida
Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 12 millones de pesetas es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida en todas las combinaciones de este ramo.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 41 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de
Pesetas 113.643.837,38
Subdirección en Palma.—Calle de San Feló, núm. 32



HISTOGENO LLOPIS

Curación radical de la tuberculosis, anemia y enfermedades consuntivas. Recomendado por FARMACÉUTICO.—Palma de Mallorca. Autor, Ferraz números 1 y 3 Madrid.

Callicida Lluch

Mata los callos, ojos de gallo y toda clase de durazcos, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 ptas.
De venta: Guillermo Lusaile, San Nicolás 5, en las Farmacias, Perfumerías y droguerías.
Herpes, escrófulas, tuberculosis
con decaimiento de fuerzas ó inapetencia
La Sulfurina Jimeno
es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y en general de las humorales é infecciosas.
Para el uso véase el prospecto.
Venta en todas las farmacias.—En Barcelona, Farmacia del Globo, plaza Real, 1.

Sociedad Anglo Española de Motores

Gasógenos y Maquinaria General (Antes Julius G. Newille)
Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio, Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central, Madrid, Alcalá, 33 y 35.—Delegación de la casa «Grosley and Bathers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógeno sistema Grosley, con péndulo y caldera.—Gasógeno sistema «Dove».—Calderas y máquinas de vapor «Dovey Paxman» y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas bloks.
Material de minas.—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.
Unico representante Bernardo Estela, Palma de Mallorca

Pastillas Crespo de Mentol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla
El Menthol que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.
Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas ya sean hipertóxicas ó atóxicas, de forma seca, granulosa, glandular, oedémica, de los fumadores, en las laringitis agudas y subagudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche, etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa, y dejando á la garganta en tal situación y frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente muy mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.
Pesetas 1'50.—En Palma, Doctor Valenzuela, depositario.

Solución Benedicto

DE GLICERO DE FOSFATO CAL CON GRESOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos infecciosos gripales, enfermedades consecutivas, pinatencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, potencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc., etc.
Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y principales farmacias.—En Palma, Farmacia de D. Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14 y Centro Farmacéutico.

Dinero
A préstamo, sobre papeletas de empeño, valores del Estado, locales y cupones. Sobre alhajas, muebles, ropas y otros efectos que convengan.
Almohada de libros á bajo precio, en Español, Inglés, Francés é Italiano.
Casa de préstamos, Despuig 40—SANTA CATALINA.

Venta
Se desea vender una botiga almacén con dos fueros, situada en la calle del Dizeño, sin número.
Informarán, Centro de Anuncios.

Cochera
Se alquila una, con sitio capaz para tres coches con sus caballerías. Infor. ces, calle del Viento, núm. 2.

Piso primero para alquilar
En la calle de la Gloria núm. 13, con todas las comodidades, además tiene abundante agua de fuente á grifo, pizas para lavar y coladuría.
Informarán gran panadería LA GLORIA.

Reloj
En muy buen estado, de las llamadas de caja, se vende Informes, Centro de Anuncios, plaza de Santa Eulalia, núm. 10.

Se alquila en Santa Catalina
Un hermoso piso de nueva construcción en punto saludable, con jardín, galería y terrado, con vista al mar y á toda la bahía. Informarán: Cuesta del Teatro, número 11, tienda de ropas.

Almendros de 3 y 4 años
Por reunir condiciones de ser trasplantados y deseando vender todos los almendros, recomiendo á quien desee comprar, visite antes los plantales de Gaspar Vicoes, de Binissalem, distantes unos cinco minutos de la estación del Ferrocarril de dicho pueblo.
En cuanto á calidad y precios, de seguro serán del agrado de los compradores. Además se hará una bonificación del 3, 5 y 7 por 100 para los pedidos de CIEN, MIL Y DOS MIL almendros respectivamente.
Tanto para los almendros citados, como para ALBARICOQUEROS DE FIE FRANCO, se admiten pedidos (y serán trasplantados cuando el comprador lo disponga).
En Palma, plaza de Cort, 4—Andraitx, Mechor Rotger—Felanig, Antonio Bono—Santa María, Rafael Far—Manacor, Simón Palmer (a Sureda)—Artá, José Roig.

No mas pelo blanco

Tintura del Doctor Jimeno
Para teñir el pelo de color castaño, oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido, higiénico y eficaz.
Venta en droguerías y perfumerías.—Farmacia del Globo, plaza Real 21—Barcelona.

ZIG-ZAG Nuevos libritos papel de fumar con 150 hojas á 15 céntimos. Estancos.

SANTALOL SOL
NUEVO PRODUCTO MEDICINAL MUY SIMILAR AL MAS ACTIVO QUE EL SANDALO
ARHEOL
Fidense y exijase siempre **SANTALOL SOL** ó **AREHOL SOL**, en farmacias. Es el mismo producto. Depósito, Farmacia Sol, Ceres, 606, (chaffán á la calle Balmes).

Depilatorio imperial del Dr. Padró

Quite el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocuidad es el preferido. 50 años de éxito. Venta en droguerías y perfumerías.—Barcelona, plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

BOCA sana, la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas el que use el elixir y los polvos de **Mentholina** que prepara el Dr. Andreu.
Su uso blanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortifica las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

No más vello
20 años de éxitos es la mejor garantía de que los «POLVOS cosméticos de Franch» quitan en pocos momentos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con el pueden destruirlo sin irritar el cutis.—2'5 pesetas bote.—Se vende en las principales farmacias y en Palma, en la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera 14, y en el Centro Farmacéutico.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZÁ
MIL PESETAS
el que presenta CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Usadas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 1'5 pesetas.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principado de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.
Pedir Sandalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.